



90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Anexo Técnico
LVIII Juegos Deportivos Interpolitécnicos de Voleibol 2026
"Juan de Dios Bátiz Paredes"

Bases

Lugar y Fecha: En las instalaciones deportivas de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco; del 26 de octubre al 28 de noviembre del 2026.

Participantes: Los equipos oficiales representativos de los planteles de Nivel Medio Superior y Superior IPN, conformados por alumnos inscritos en cursos regulares, con un mínimo de 8 y máximo de 15 jugadores (as), un entrenador, un asistente de entrenador (opcional) y una representación administrativa, (en el caso de que la escuela no contara con entrenador) así mismo, solo podrán inscribir un equipo por Unidad Académica.

Se recomienda que cada escuela, integre en su equipo en la rama femenil una jugadora de 170 cm., de altura y en la rama varonil un jugador de al menos 180 cm., de altura, con la finalidad de poder nutrir a los equipos representativos de nuestro Instituto que participaran en los eventos de los consejos Nacionales del Deporte Estudiantil (ANUIES y CONADE).

En caso de no contar con este jugador (a), solo podrán registrar 12 jugadores en la cédula de juego; al realizar el registro de este jugador (a) con la altura mencionada, la escuela participante podrá registrar a los 15 jugadores mencionados en el párrafo anterior.

Ramas: Varonil y Femenil.

Inscripciones:

- 1. Composición del equipo**
Cada unidad académica podrá inscribir únicamente un (1) equipo por rama, de conformidad con lo establecido en la convocatoria oficial.
- 2. Proceso de registro y validación colectiva**
Responsabilidad del entrenador: cada entrenador será responsable de compilar la documentación técnica solicitada y de entregar la lista de los jugadores que representarán a su Unidad Académica al jefe del departamento de servicios estudiantiles correspondiente.
- 3.-Validación institucional:** el jefe del departamento de servicios estudiantiles imprimirá la cédula de registro oficial y la presentará ante el departamento de gestión escolar (control escolar) de su plantel para validar la vigencia y situación académica de los alumnos inscritos.





Secretaría de Servicios Educativos

4. Entrega final, una vez validada y firmada, la cédula de registro original deberá ser entregada en la dirección de actividades deportivas en la fecha y hora estrictamente señaladas en la convocatoria general.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Inscripciones:

- Cédula de Inscripción (anexa) debidamente requisitada.
- Formato de solicitud de inscripción firmado y sellado por el director del plantel.
- Copia de la credencial estudiantil vigente, en caso de no poseerla, constancia de inscripción con Foto cancelada por control escolar.
- Hoja original de alta del I.M.S.S. o copia del registro de seguro médico institucional vigente.
- Ser alumno regular.

Tener como máximo dos materias reprobadas.

Aviso de Privacidad:

Acepto que mis datos personales y/o sensibles sean tratados por la Dirección de Actividades Deportivas para las Finales Establecidas en el Aviso de Privacidad Integral y Simplificado que se encuentra en la siguiente página: [//www.ipn.mx/deportes/](http://www.ipn.mx/deportes/)

Requisitos para la Inscripciones:

Integral y Simplificado que se encuentra en la siguiente página:
<https://www.ipn.mx/assets/files/proteccion-datos-personales/docs/AP-SI/UA/api-dad.pdf>

Junta Previa:

En la sala de usos múltiples ubicada a un costado de las oficinas de la alberca, el miércoles 2 de septiembre a las 17:00 horas, para ambos niveles estudiantiles (NMS Y NS) debiendo estar presentes el responsable del equipo participante y/o el jefe de servicios estudiantiles de cada Unidad Académica, **no alumnos**.

Entrega de Documentos y Sorteo:

Viernes 18 de septiembre a las 16:00 horas (media superior) y 17:00 horas (nivel superior) en las oficinas de la Alberca, después de esta fecha, no se recibirá ninguna documentación y/o se añadirá algún otro equipo.

Arbitraje:

Será proporcionado por la Dirección de Actividades Deportivas, en el cual los proveedores deberán estar dados de alta en el SABPSI.

Reglamento:

El vigente por la Federación Mexicana de Voleibol (FMVB) y sus anexos correspondientes





Premiación: Será otorgada por la Dirección de Actividades Deportivas.

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Servicio Médico: Será otorgado por la Dirección de Actividades Deportivas, así mismo cada escuela deberá contar con un botiquín de primeros auxilios y en la medida de lo posible, un médico presencial.
Todos los deportistas deben contar con seguro médico vigente, ya sea personal o el que otorga la institución. En caso necesario se trasladará al "asegurado" a la unidad de atención médica de urgencias del I.M.S.S, más cercana a la competencia.

Comisión de Honor y Justicia: Estará conformada por la comisaria (1), un representante de nivel media superior, un representante de nivel superior, el responsable de la Comisión de Árbitros y el Enlace de Disciplina.

Transitorios: Todos los casos no previstos en el presente anexo deberán ser planteados y resueltos por la comisión de honor y justicia.

Ciudad de Mexico, julio 2026.

ATENTAMENTE
LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA

AUTORIZÓ

L. A. I. Carlos Aarón Fuentes Ambriz
Director

REVISÓ

Lic. Jovani E. Valdez Gutiérrez
Responsable de la División de Desarrollo Deportivo.

REVISÓ

Ing. Gabriel López Pérez.
Responsable del Depto. de Formación Deportiva.

ELABORÓ

Prof. Salatiel Nava Alcántara
Enlace Institucional de Voleibol del IPN

CAFA/JEVG/GLP/Ldg.

